PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS Nº 44/2014

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los 4 días del mes de noviembre del año 2014, sede del Tribunal de Apelaciones, situada en el Palacio de Justicia, primer piso, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las 07:00 horas se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, con la presencia de sus Miembros: : ***MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; MSc. LUIS ENCINA CASTILLO, JEFE DE LA SECCIÓN TESORERIA; LIC. GERMAN SARTUNINO SALGUEIRO SANTA CRUZ, ENCARGADO DE PRESUPUESTO***, para dar inicio al acto de evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado por la modalidad de contratación directa denominado **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA", ID Nº 284.022.-**

El Comité de Evaluación de Oferta de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de la Propuesta presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente:

A- DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : 284.022.-
b) Nombre del Llamado : Adquisición de Insumos de Limpieza.-
c) Modalidad : Contratación Directa.-

B- **APERTURA DE SOBRES:** Según Acta de Apertura de Ofertas Nº 55/2014 de fecha 3 de diciembre del 2014, en el local del Palacio de Justicia de Pilar, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa:

	OFERENTE	RUC Nº	MONTO OFERTADO
1	UYD SERVICIOS Y VENTAS de Udilio Palmerola.	1609329-1	33.981.000
2	VX EMPRENDIMIENTOS EMPRESARIALES de Royner Fleitas.	3778639-3	40.785.000
3	CGSS CONSULTORES de CARLOS Sánchez Sartorio	1049081-7	20.999.000

C-DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial (Decreto Nº 21909 Art 61 numeral 1), se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

Germán Salgueiro Santa Cruz

MSc. Luis Encina Castillo
Jefe Sección Tesorería

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DOCUMENTOS	OFERENTE 1	OFERENTE 2	OFERENTE 3
	CGSS CONSULTORES de CARLOS SANCHEZ	U&D SERVICIOS Y VENTAS de UDILIO PALMEROLA	VX EMPRENDIMIENTOS EMPRESARIALES de ROYNER H. FLEITAS
Formulario de presentación de oferta debidamente firmado y completado por el representante legal.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

MSc. Luis Encina Castillo
Jefe Sección Tesorería

Germán Salguero Santa Cruz

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de la patente municipal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas del/los bien/es ofertado/s, debidamente firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copias de facturas, contratos y actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas ***bienes y servicios iguales al objeto del presente llamado(CONTRATOS DE PROVISIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA)***, como mínimo el 50% del monto de la oferta presentada en promedio de los dos últimos años (2.012 – 2.013).	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración jurada de que los Insumos de Limpieza ofertados se ajustan a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones del llamado ID **Nº 284.022** denominado **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA"**	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Origen Nacional ***(no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el de origen importado).***	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**

D- AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.----------

E- EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA – ANTECEDENTES
Se tiene en cuenta a los efectos de la evaluación, la Ley 4558, que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de os procesos de Contrataciones Públicas.----------

Según lo establecido en el Art. 2º - Dispóngase que en las contrataciones que realice el estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20 % (veinte porciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional. (Para los casos de servicio de esta naturaleza la marca y procedencia de los equipos no son aplicables a la Ley 4558).----------

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

MSc. Luis Encina Castillo
Jefe Sección Tesorería

Germán Salgueiro Santa Cruz

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

En fecha 3/12/2014, se procede al Acto de Apertura de Sobres de la empresa presentada y citada en el ***ítem B***, remitiendo en esa misma fecha la SUOC de la Circunscripción Judicial el expediente de referencia, donde luego de una verificación de las documentaciones Básicas de Carácter Sustancial y comprobando el cumplimiento de todas las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, se resuelve analizar las especificaciones técnicas de los servicios ofertados.----------

■ ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forman parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertados por el oferente, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de Ñeembucú ***(De carácter sustancial)***.--------

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CGSS CONSULTORES de CARLOS SANCHEZ	U&D SERVICIOS Y VENTAS de UDILIO PALMEROLA	VX EMPRENDIMIENTOS EMPRESARIALES de ROYNER FLEITAS
1	47131502-006	**Trapo de piso:** 100% algodón de color blanco, medida 40 cm x 60 cm como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	47131502-005	**Franelas:** Paños 100 % algodón color naranja o amarillo, costuras en los bordes, tamaño mínimo 46 x 36 cm.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	471231806-001	**Escurridor de goma:** Escurridor de piso de goma resistente, de aproximadamente 60 cm. con mango de madera revestido de plástico.	CUMPLE	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**
4	47131604-001	**Escoba común:** Material paja, con mango de madera.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	47131503-001	**Guantes de goma:** Resistentes, largo 100 % goma, color naranja o amarillo, tamaño mediano, presentación por pares.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	47131810-001	**Detergentes:** Biodegradable, tenso activo con ph Neutro, concentración mínima al 5%, con certificación individual del laboratorio del INTN, certificación individual domisanitario expedido por MSPBS vigentes y actualizados. Bidones de 5 litros o superior.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

MSc. Luis Encina Castillo
Jefe Sección Tesorería

Germán Salgueiro Santa Cruz

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

7	47131816-003	**Desodorante líquido:** Desodorante desinfectante de ambiente, líquido, sin fosfato, concentración 10%, aroma floral y frutales, con certificación individual del laboratorio del INTN, certificación individual domisanitario expedido por el MSPBS, vigentes y actualizados., presentación en bidones de 5 litros o superior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	47131805-001	**Limpia vidrios:** Presentación en frascos con atomizador, contenido 500 ml o superior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	47131803-008	**Hipoclorito de sodio:** Concentración mínima al 5%, con certificación individual de CAPACLOR, del Laboratorio del INTN, certificado individual domisanitario expedido por el MSPBS actualizados y vigentes, respectivamente, presentación en bidones de 5 litros o superior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	47121702-002	**Papelera Plástica:** Material plástico, medidas 25x25 cm, con base cuadrangular de 4 patas, canto rígido de 20x20 mm, color negro.	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**
11	47121702-003	**Tacho de Basura Grande con Tapa:** Capacidad 100 litros, Base rectangular, material plástico resistente, con tapa móvil tipo vaivén, color gris.	CUMPLE	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**
12	47131816-004	**Desodorante para Inodoro:** Pastilla tipo circular, con soporte de material plástico, aromas varios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	47131805-001	**Limpiador Multiuso:** Presentación en frasco con atomizador, contenido 500 ml o superior. No debe ser nocivo para el ser humano.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	47121701-008	**Bolsa para Basura (150 lts):** Bolsas de material plástico, reforzado, color amarillo, presentación en paquetes de 10 unidades.	**NO COTIZA**	CUMPLE	CUMPLE
15	47121701-010	**Bolsa para Basura (200 lts):** Bolsas de material plástico, reforzado, color amarillo, presentación en paquetes de 10 unidades.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	47121804-003	**Balde de plástico** Material plástico capacidad de 10 litros.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

MSc. Luis Encina Castillo
Jefe Sección Tesorería

Germán Salgueiro Santa Cruz

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

■ ANÁLISIS DE OFERTAS:

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúan los ítems ofertados por los oferentes, teniendo en cuenta los bienes solicitados, la conveniencia de los precios propuestos por las empresas y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, tomándose primeramente por cada ítem solicitado, las ofertas presentadas con los precios más bajos, resultando descripto en el siguiente cuadro:

OFERENTE	RUC	Ítems con precios adjudicables
CGSS CONSULTORES de CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO	1049081-7	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12 y 16.
U&D SERVICIOS Y VENTAS de UDILIO PALMEROLA	1609329-1	5, 13, 14 y 15

■ **ITEM NO COTIZADO:** El Ítem Nº 10 – Papelera Plástica no fue cotizado por ninguna de las empresas participantes, por tanto corresponde la declaración desierta de dicho ítem.

■ ADJUDICACIÓN SIN EL MINIMO DE OFERENTES

- ✓ **Ítem 3: Escurridor de Goma (un oferente).**
- ✓ **Ítem 11: Tacho de Basura Grande con Tapa (un oferente).**
- ✓ **Ítem 14: Bolsa para Basura (150 lts) (dos oferentes)**

Si bien los ítems citados precedentemente, no han contado con el mínimo de ofertas analizables legal, técnica y económicamente, los plazos de ejecución de llamados y próximo e inminente cierre del ejercicio fiscal 2014, así como la necesidad del abastecimiento justifican suficientemente la adjudicación de la/s ofertas presentadas en la ocasión para tales ítems, considerando que el Art. 34 inc c de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establece: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;*

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 63 del Decreto Nº 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas", la Ley 4558,"Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las gobernaciones y municipalidades, regidos **por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007",** y la evaluación técnica y económica de las ofertas.----------

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

MSc. Luis Encina Castillo
Jefe Sección Tesorería

Germán Salgueiro Santa Cruz

El COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, RECOMIENDA SALVO MEJOR PARECER:

ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa denominado" **ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA,** PAC N° 284.022, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, a las empresas:

- **CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO, RUC 1049081-7**, por un **MONTO TOTAL de Gs. 15.480.000 (Guaraníes quince millones cuatrocientos ochenta mil)**, correspondiente a los ítems 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12 y 16 incluida todas las cargas impositivas que correspondan, modalidad de CONTRATO CERRADO vigente hasta el 31 de diciembre de 2014, erogaciones imputables al **Rubro 341-30-001 Elementos de Limpieza**.---------

- **U&D SERVICIOS Y VENTAS de UDILIO PALMEROLA OTAZÚ, RUC 1609329-1**, por un **MONTO TOTAL de Gs. 7.056.000 (Guaraníes siete millones cincuenta y seis mil)**, correspondiente a los ítems 5, 13, 14 y 15 incluida todas las cargas impositivas que correspondan, modalidad de CONTRATO CERRADO vigente hasta el 31 de diciembre de 2014, erogaciones imputables al **Rubro 341-30-001 Elementos de Limpieza**.----------

DECLARA DESIERTO, ***el ítem N° 10 – Papelera Plástica***, por no contarse con oferta alguna por parte de las empresas participantes en ocasión del presente llamado.

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, eleva el presente acta de Evaluación para propuesta de ADJUDICACIÓN y DECLARACIÓN DESIERTA, de conformidad al Art. 11 del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Suscriben el acta los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, ratificándose en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 08:00 horas.

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

MSc. Luis Encina Castillo
Jefe Sección Tesorería

Germán Salgueiro Santa C

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Ñeembucú

Institución: CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Adjudicado: CGSS CONSULTORES de CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Item	Codigo de Catálogo	Descripción	Marca DEL PRODUCTO	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	47131502-006	Trapo de piso	Hidrofila	Nacional	Unidad	Unidad	200	4.950	990.000
2	47131502-005	Franelas	MDM	Nacional	Unidad	Unidad	300	4.400	1.320.000
3	471231806-001	Escurridor de goma	MB	Brasil	Unidad	Unidad	40	21.000	840.000
4	47131604-001	Escoba común	MDM	Nacional	Unidad	Unidad	30	13.500	405.000
6	47131810-001	Detergentes:	Base Base	Nacional	Litros	Bidón	300	4.300	1.290.000
7	47131816-003	Desodorante líquido	MDM	Nacional	Litros	Bidón	300	4.950	1.485.000
8	47131805-001	Limpia vidrios	Base Base	Nacional	Unidad	Frascos	60	10.500	630.000
9	47131803-008	Hipoclorito de sodio	MDM	Nacional	Litros	Bidón	400	3.375	1.350.000
11	47121702-003	Tacho de Basura Grande con Tapa:	San Remo	Brasil	Unidad	Unidad	40	150.000	6.000.000
12	47131816-004	Desodorante para Inodoro:	Base Base	Nacional	Unidad	Unidad	300	3.100	930.000
16	47121804-003	Balde de plástico	MDM	Nacional	Unidad	Unidad	20	12.000	240.000
				TOTAL					**15.480.000**

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

MSc. Luis Encina Castillo
Jefe Sección Tesorería

Germán Salgueiro Santa Cruz

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ COMITÉ DE EVALUACIÓN OFERTAS

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Ñeembucú

Institución: CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Adjudicado: U&D SERVICIOS Y VENTAS DE UDILIO PALMEROLA OTAZÚ

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Item	Código de Catalogo	Descripción	Marca DEL PRODUCTO	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
5	47131503-001	Guantes de goma:	Angel	Nacional	Unidad	Unidad	120	6.300	756.000
13	47131805-001	Limpiador Multiuso:	Resplandor	Nacional	Unidad	Frascos	50	11.000	550.000
14	47121701-008	Bolsa para Basura (150 lts):	Resplandor	Nacional	Unidad	Paquetes	250	10.500	2.625.000
15	47121701-010	Bolsa para Basura (200 lts):	Resplandor	Nacional	Unidad	Paquetes	250	12.500	3.125.000
				TOTAL					7.056.000

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

MSc. Luis Encina Castillo
Jefe Sección Tesorería

Germán Salgueiro Santa Cruz

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ